



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Centro Cultural - Alameda de Capuchinos, 20
DÍA:	Jueves 06 de Febrero de 2020	HORA:	20:00

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 11/12/2019

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 01/01/2020 AL 31/01/2020 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 31/01/2020

3. Mociones del presidente:

- o *APROBACIÓN, SI PROCEDE, GASTOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA EMPRESA THE IDEA TANK A CELEBRAR EL 14 DE MARZO DE 2020 Y ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL*

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones conjuntas:

- o *4.1. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO:* INSTAR A EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, Y A LA CONCEJALÍA DE FOMENTO A LA PUESTA EN MARCHA A LA MAYOR BREVEDAD DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA CECILIO PINEDA, VITAL PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA ZONA
- o *4.2. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO:* INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD A UNA MAYOR FRECUENCIA DE PRESENCIA POLICIAL, SANCIONANDO A LOS CIUDADANOS QUE SISTEMÁTICAMENTE INCUMPLEN LAS ORDENANZAS VIGENTES, PERMITIENDO QUE SUS MASCOTAS DEFEQUE EN LA PLAZA SIN RECOGER LOS EXCREMENTOS O DEJANDO CASCOTES Y LATAS EN LA VÍA PÚBLICA, DESPUÉS DE HACER UN CONSUMO DE ALCOHOL EN LA MISMA, ASÍ COMO EL ESTACIONAMIENTO DE TURISMOS Y FURGONES EN LAS SALIDAS DE LOS PARKINGS DE CALLE GRACIA Y SANTARÉN AL UTILIZARLOS COMO CARGA Y DESCARGA Y LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL VANDALISMO
- o *4.3. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO:* A REALIZAR UN SEGUIMIENTO, POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL, DE LA LIMPIEZA DE LA PLAZA CECILIO PINEDA Y CALLES ADYACENTES, LA CUAL, SI BIEN HA MEJORADO BASTANTE, HA DE CONTINUAR EN LA MISMA LINEA, INSTANDO A LA RETIRADA DE LOS ENSERES QUE SE DEPOSITAN EN LA PLAZA FORMALIDAD.
- o *4.4. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO:* INSTAR A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA MEDIANTE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, AL CONTACTO CON LOS INDIGENTES INSTALADOS EN AMBAS PLAZA (PLAZA CECILIO PINEDA Y PLAZA FORMALIDAD), PARA INFORMARLES DE LAS DISTINTAS OPCIONES EN CUESTIÓN DE ALBERGUES DE LAS QUE DISPONEN, Y DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES CON EL FIN DE EVITAR EXCREMENTOS Y SUCIEDAD DERIVADAS DE LA PERNOCTACIÓN EN LAS MISMAS
- o *4.5. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO:* INSTAR A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA MEDIANTE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, A INICIAR ACCIONES DE INICIATIVA MUNICIPAL PARA CAMBIAR LA SITUACIÓN DE LOS INDIGENTES QUE PERNOCTAN EN LAS PLAZAS CECILIO PINEDA Y PLAZA FORMALIDAD, YA QUE EL BIENESTAR COMÚN Y LA CALIDAD DE VIDA ES UNA RESPONSABILIDAD COLECTIVA
- o *4.6. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS-EQUO:* INSTAR A LA CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES A LA COLOCACIÓN DE JARDINERAS O ELEMENTOS QUE NO OBSTACULICEN EL PASO DE VEHÍCULOS EN LA ROTONDA DE LA AVD. JUAN ANTONIO PEREA, PERO SÍ IMPIDAN EL APARCAMIENTO DE LOS MISMOS.
- o *4.7. PP, CIUDADANOS, VOX:* INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, QUE REMITA LA SOLICITUD A DELEGACIÓN DE GOBIERNO SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD COMO LAS INSTALADAS EN EL JARDÍN DE FLORIDABLANCA, CONECTADAS DIRECTAMENTE CON LA POLICÍA, PARA FACILITAR Y FAVORECER LA IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES DE LOS HURTOS Y DELICTOS DENUNCIADOS, EN PLAZA CECILIO PINEDA, ASÍ COMO DE TENER UN EFECTO DISUASORIO PARA LOS POSIBLES VÁNDALOS

Mociones del grupo PP:

- o 4.1. 1.- INSTAR A EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y A LA CONCEJALÍA DE FOMENTO PARA QUE ENVÍEN A LOS TÉCNICOS MUNICIPALES PARA QUE REALICEN LA SUPERVISIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE TODOS LOS ITINERARIOS PEATONALES DE EL CARMEN-BUENOS AIRES
- 2.- INSTAR A LA CONCEJALÍA DE FOMENTO Y CUALQUIER OTRA IMPLICADA PARA QUE REALICEN LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LAS ACERAS PARA QUE SEAN ACCESIBLES

Mociones del grupo PSOE:

- o 4.2. 1.- PROPONER EL LISTADO DE CALLES QUE FIGURA EN LA MOCIÓN PARA SU ARREGLO, SIN PERJUICIO DE FUTURAS MEJORAS NECESARIAS PARA EL BARRIO EN OTROS PUNTOS.
- 2.- REALIZAR OBRAS EN AQUELLAS CALLES QUE LO NECESITEN PARA QUE SE CUMPLA CON LAS DIRECTRICES ARQUITECTÓNICAS, TÉCNICAS Y LEGALES RECOGIDAS EN EL R.D.LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL Y SU NORMATIVA REGLAMENTARIA DE DESARROLLO

5. Informe del presidente

6. Ruegos y preguntas.

En Murcia, a Lunes 03 de Febrero de 2020

El/La Presidente de la Junta Municipal de El Carmen

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa 1, - pta. 4ª, Murcia - tfno.: 968 35 86 00